

Informe presentado por el Eco.
Jorge Enrique Ayala Romero
Gerente General de **TRANSFER
PRICING ADVISOR S.A.
TRANSVISOR**, a la Junta
General de Accionistas, por el
período comprendido entre Enero
1 a Diciembre 31 del 2019

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

TRANSFER PRICING ADVISORS S.A, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el octubre 31 del 2008 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.I.J.000.7342 e inscrita en el Registro Mercantil No. 23.832.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$800.00, Número de Acciones 800 Valor de US\$1.00:
Capital autorizado de US\$1,600.00.

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Febrero 8 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y resolver sobre el balance anual y el estado de resultados integrales correspondientes a los ejercicios económicos cortados al 31 de diciembre del 2018 y destino de los resultados.
- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades acumuladas al 31 de Diciembre del 2018.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2019 la Compañía cuenta con 11 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$16,814.67, propongo que se acumulen a la participación accionaria.

5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,


Econ. Jorge Enrique Ayala Romero
Gerente General

Febrero 2020